
BIORREGIÓN MEDITERRÁNEA	RÍOS MEDITERRÁNEOS DE CAUDAL INTERMITENTE DEL Pasapalo- Agrostidion
------------------------------------	--

MANUAL DE GESTIÓN DEL HABITAT: FICHA DE MANEJO Y CONSERVACION

DICIEMBRE, 2011

1.- DATOS GENERALES DEL HÁBITAT:

CÓDIGO HÁBITAT 3290	DESCRIPCIÓN Ríos mediterráneos de caudal intermitente del <i>Pasapalo-Agrostidion</i> <input type="checkbox"/> Prioritario
BIORREGION	MED

Se corresponde con las siguientes tipologías ecológicas de la Directiva Marco del Agua: 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 17.

Códigos LHA:

24.16 Cursos de agua intermitentes

24.53 Céspedes de *Polypogon viridis*, *Paspalum distichum*, *P. vaginatum*,... nitrófilos, de barrizales de las márgenes de río, en tierra baja (compartido con el 3280)

Descripción del hábitat:

Cursos fluviales o tramos de ríos mediterráneos con caudal intermitente, que se desecan en verano, con pastos anfibios de herbáceas nitrófilas vivaces y rizomatosas colonizadoras de limos compactos.

Este hábitat no tiene una comunidad acuática (peces, invertebrados bentónicos) permanente. En la época en que corre el agua, sin embargo, tendría el mismo funcionamiento que el HIC 3280. En las épocas de desecación, esta fauna acuática tiene que resistir en los charcos o bien en los lodos, o emigrar a otros tramos de río no desecados.

En las épocas en que el agua discurre por el cauce (casi todo el año, excepto el verano) este hábitat es muy similar en estructura y composición al HIC 3280.

Especies típicas

Hay que tener en cuenta que solo se podrían utilizar en la época en que el río lleva agua.

Especies de macroinvertebrados bentónicos características de los **tipos ecológicos** que corresponden al Hábitat 3290 de los que hay datos disponibles:

Macroinvertebrados bentónicos (familias)	9	12
<i>Aeshnidae</i>	X	X
<i>Ancylidae</i>	X	X
<i>Anthomyidae</i>	X	X
<i>Apataniidae</i>		X
<i>Athericidae</i>	X	X
<i>Atyidae</i>	X	
<i>Baetidae</i>	X	X
<i>Beraeidae</i>	X	X
<i>Bithyniidae</i>		X
<i>Blephariceridae</i>	X	
<i>Brachycentridae</i>		X
<i>Bythinellidae</i>	X	X
<i>Caenidae</i>	X	X
<i>Calamoceratidae</i>	X	X
<i>Calopterygidae</i>	X	X
<i>Cambaridae</i>	X	X
<i>Capniidae</i>	X	X
<i>Ceratopogonidae</i>	X	X
<i>Chironomidae</i>	X	X
<i>Chloroperlidae</i>	X	X
<i>Chrysomelidae</i>	X	X
<i>Cladocera</i>		X
<i>Cordulegastridae</i>	X	X
<i>Corixidae</i>	X	X
<i>Crambidae</i>		X
<i>Culicidae</i>	X	X
<i>Curculionidae</i>		X
<i>Dixidae</i>	X	X
<i>Dolichopodidae</i>		X
<i>Dryopidae</i>	X	X
<i>Dugesiiidae</i>	X	X
<i>Dytiscidae</i>	X	X
<i>Ecnomidae</i>	X	X
<i>Elmidae</i>	X	X

<i>Empididae</i>	X	X
<i>Ephemerellidae</i>	X	X
<i>Ephemeridae</i>	X	X
<i>Ephydriidae</i>	X	X
<i>Erpobdellidae</i>	X	X
<i>Gammaridae</i>	X	X
<i>Gerridae</i>	X	X
<i>Glossiphoniidae</i>	X	X
<i>Glossosomatidae</i>	X	X
<i>Goeridae</i>		X
<i>Gomphidae</i>	X	X
<i>Gyrinidae</i>	X	X
<i>Haliplidae</i>	X	X
<i>Helophoridae</i>	X	X
<i>Heptageniidae</i>	X	X
<i>Hydracarina</i>	X	X
<i>Hydraenidae</i>	X	X
<i>Hydrobiidae</i>	X	X
<i>Hydrochidae</i>	X	X
<i>Hydrometridae</i>	X	X
<i>Hydrophilidae</i>	X	X
<i>Hydropsychidae</i>	X	X
<i>Hydroptilidae</i>	X	X
<i>Lepidostomatidae</i>		X
<i>Leptoceridae</i>	X	X
<i>Leptophlebiidae</i>	X	X
<i>Lestidae</i>	X	X
<i>Leuctridae</i>	X	X
<i>Libellulidae</i>	X	X
<i>Limnephilidae</i>	X	X
<i>Limoniidae</i>	X	X
<i>Lumbricidae</i>	X	X
<i>Lymnaeidae</i>	X	X
<i>Melanopsidae</i>	X	
<i>Mesoveliidae</i>	X	X
<i>Muscidae</i>	X	X
<i>Naucoridae</i>	X	X
<i>Nematoda</i>	X	
<i>Nemouridae</i>	X	X
<i>Nepidae</i>	X	X

<i>Neritidae</i>		X
<i>Noteridae</i>		X
<i>Notonectidae</i>	X	X
<i>Odontoceridae</i>		X
<i>Oligochaeta</i>	X	X
<i>Oligoneuriidae</i>	X	X
<i>Ostracoda</i>	X	X
<i>Palaemonidae</i>	X	
<i>Pediciidae</i>	X	X
<i>Perlidae</i>	X	X
<i>Perlodidae</i>	X	X
<i>Philopotamidae</i>	X	X
<i>Phryganeidae</i>	X	X
<i>Physidae</i>	X	X
<i>Planariidae</i>	X	X
<i>Planorbidae</i>	X	X
<i>Platycnemididae</i>	X	X
<i>Pleidae</i>	X	X
<i>Polycentropodidae</i>	X	X
<i>Polymitarcidae</i>		X
<i>Potamanthidae</i>	X	X
<i>Psychodidae</i>	X	X
<i>Psychomyiidae</i>	X	X
<i>Rhagionidae</i>		X
<i>Rhyacophilidae</i>	X	X
<i>Sciomyzidae</i>	X	X
<i>Scirtidae</i>	X	X
<i>Sericostomatidae</i>	X	X
<i>Sialidae</i>	X	X
<i>Simuliidae</i>	X	X
<i>Siphonuridae</i>		X
<i>Sphaeriidae</i>	X	X
<i>Stratiomyidae</i>	X	X
<i>Tabanidae</i>	X	X
<i>Taeniopterygidae</i>		X
<i>Thiaridae</i>	X	X
<i>Tipulidae</i>	X	X
<i>Tubificidae</i>		X
<i>Valvatidae</i>	X	X
<i>Veliidae</i>	X	X

Especies de **peces** características de los diferentes **tipos ecológicos** que se corresponden con el Hábitat 3290.

Peces	7	9	12	13	15	17
<i>Achondrostoma arcasii</i> (Steindachner, 1866)		X	X		X	X
<i>Acipenser studio</i> Linnaeus, 1758						X
<i>Alosa alosa</i> (Linnaeus, 1758)						X
<i>Alosa fallax</i> (Lacépède, 1803)			X			X
<i>Anaocypris hispanica</i> (Steindachner, 1866)						X
<i>Anguilla anguilla</i> (Linnaeus, 1758)	X	X	X	X	X	X
<i>Aphanius iberus</i> (Valenciennes in Cuvier & Valenciennes, 1846)	X	X		X	X	X
<i>Atherina boyeri</i> Risso, 1810	X	X		X		X
<i>Barbatula barbatula</i> (Linnaeus, 1758)		X	X		X	X
<i>Barbus bocagei</i> Steindachner, 1864			X		X	X
<i>Barbus comizo</i> Steindachner, 1864			X		X	X
<i>Barbus graellsii</i> Steindachner, 1866		X	X		X	X
<i>Barbus guiraonis</i> Steindachner, 1866		X	X	X		X
<i>Barbus haasi</i> Mertens, 1925		X	X		X	X
<i>Barbus meridionalis</i> Risso, 1827		X	X		X	
<i>Barbus microcephalus</i> Almaça, 1967						X
<i>Barbus sclateri</i> Günther, 1868	X	X	X			X
<i>Chondrostoma duriense</i> Coelho, 1985			X		X	X
<i>Chondrostoma miegii</i> Steindachner, 1866		X	X		X	X
<i>Chondrostoma polylepis</i> Steindachner, 1864			X		X	X
<i>Chondrostoma turiense</i> Elvira, 1987		X	X			
<i>Chondrostoma willkommii</i> Steindachner, 1866	X	X	X			X
<i>Cobitis calderoni</i> Bacescu, 1962		X	X		X	
<i>Cobitis paludica</i> (de Buen, 1929)	X	X	X		X	X
<i>Cobitis vettonica</i> Doadrio & Perdices, 1997					X	
<i>Gasterosteus aculeatus aculeatus</i> Linnaeus, 1758		X				X
<i>Gobio gobio gobio</i> (Linnaeus, 1758)		X	X		X	X
<i>Gobio lozanoi</i> Doadrio & Madeira, 2004		X	X		X	X
<i>Iberochondrostoma lemmingii</i> (Steindachner, 1866)					X	X
<i>Iberocypris palaciosi</i> (Doadrio, 1980)						X
<i>Petromyzon marinus</i> Linnaeus, 1758						X
<i>Phoxinus phoxinus</i> (Linnaeus, 1758)		X	X		X	X
<i>Salaria fluviatilis</i> (Asso, 1801)	X	X	X			X
<i>Salmo trutta</i> Linnaeus, 1758		X	X		X	X
<i>Squalius alburnoides</i> (Steindachner, 1866)	X	X	X		X	X
<i>Squalius carolitertii</i> (Doadrio, 1987)			X		X	X

<i>Squalius cephalus</i> (Linnaeus, 1758)		X	X		X	X
<i>Squalius pyrenaicus</i> (Günther, 1868)	X	X	X		X	X
<i>Syngnathus abaster</i> Risso, 1827		X	X			X
<i>Tinca tinca</i> (Linnaeus, 1758)		X	X		X	X
<i>Valencia hispanica</i> (Valenicennes, 1846)		X				X

2.- INVENTARIO: SUPERFICIES Y DISTRIBUCIÓN.

Los datos disponibles de la superficie de este hábitat en España son los siguientes (Fte. BEPCTHICE)

Región Biogeográfica	Superficie ocupada por el tipo de hábitat (ha)	Superficie incluida en LIC	
		ha	%
Alpina	—	—	—
Atlántica	58,36	19,77	33,87
Macaronésica	—	—	—
Mediterránea	1.657,83	921,1	55,56
TOTAL	1.716,19	940,9	54,82

No poseemos datos de la distribución ni de la superficie real de este hábitat en la bio-región mediterránea en Aragón, pero se encuentra incluido en la leyenda del mapa de hábitat de Aragón, por haberse detectado su presencia en algunas zonas en los actuales trabajos de cartografía de hábitats.

Región Biogeográfica	Superficie de distribución del tipo de hábitat (ha)	Superficie real ocupada por el tipo de hábitat (ha)	Superficie incluida en LIC	
			ha	%
Mediterránea Aragón	—	—	—	—

Este hábitat se ha incluido dentro de los ecosistemas ligados a medios acuáticos intermitentes de aguas corrientes, que se desecan en verano.

Pese a la ausencia de cartografía e información sobre el estado de conservación tenemos constancia de su presencia en espacios de RN2000 por las fichas sobre éstos.

Distribución por espacios (un total de 10 ZEC):

ES2410073	Ríos Cinca y Alcanadre
ES2420113	Parque Cultural del río Martín
ES2420118	Río Algars
ES2430077	Bajo Gállego
ES2430081	Sotos y Mejanas del Ebro
ES2430094	Meandros del Ebro
ES2430095	Bajo Martín
ES2430096	Río Guadalope, Val de Fabara y Val de Pilas
ES2430097	Río Matarranya
ES2430110	Alto Huerva . Sierra de Herrera

No podemos realizar el análisis del estado de conservación en la bio-región mediterránea puesto que no poseemos datos cartográficos de este hábitat en Aragón, pero en

los trabajos que se están realizando actualmente de cartografía de hábitats de Aragón se han identificado varias zonas que se corresponderían con este tipo de hábitat.

No existe información de este hábitat en la Base de Datos CNTRYES, con referencia a la zona mediterránea

2.1. Actualización del inventario.

CNTRYES <i>(Datos que figuran en el formulario CNTRYES)</i>	Superficie (% de superficie del ZEC)	—
	Representatividad Excelente (A) – Buena (B) – Significativa (C) – No significativa (D)	—
	Superficie relativa <i>% sobre el conjunto del hábitat en la región Mediterránea</i> <= 100% (A) – <= 15% (B) – <= 2% (C)	—
	Estado de conservación <i>Índice de naturalidad</i> Excelente (A) – Buena (B) – Normal (C)	—
	Evaluación global Excelente (A) – Buena (B) – Significativa (C)	—
ACTUALIZACIÓN	Este hábitat no se cartografió en los trabajos existentes de cartografía de hábitats, pero se ha detectado su presencia en el pirineo Aragonés	
CALIDAD DATOS	Deficiente Comentarios: sigue pendiente de actualización el mapa de hábitat de Aragón, actualmente se están realizando trabajos de cartografía. Se hace necesaria la recopilación de datos sobre el estado de conservación así como de posibles amenazas existentes sobre este hábitat.	
METODOLOGIA		
RAZONES		

3.- ANÁLISIS DE ESTADO DE CONSERVACIÓN:

No podemos realizar el análisis sobre el estado de conservación de este hábitat pues no poseemos datos de su presencia en la bio-región mediterránea.

Para valorar el estado de conservación del hábitat 3290, es necesario identificar los elementos indicadores que nos permitan realizar una categorización de su estado de conservación y así establecer los criterios necesarios para ello.

3.1. Criterios de evaluación

Atributo	Factor (o variable)	Método (procedimiento de medición)	Tendencia deseable	Nivel de evaluación
Propiedades físicas	Temperatura	Medición de la temperatura	Según tipologías de río	3
	pH	Sonda de pH	Según tipologías de río	3
	Oxigenación	Sonda de oxígeno	Según tipología ecológica (BEPCTHICE)	3
	Estado de los nutrientes (N-NO ₃ , NH ₄ , P-PO ₄)	Análisis de muestras de agua en laboratorio	Bajas concentraciones de nitratos, amonio y fosfatos	3
	Contaminantes específicos	Análisis de aguas según protocolos establecidos en la Directiva Marco del Agua	Mínimas concentraciones de contaminantes	3
Hidrología	Régimen hidrológico: Caudal ecológico, Índices de Alteración Hidrológica, Conexión con aguas subterráneas.	Los procedimientos deben ajustarse a lo establecido en la Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH) (MARM. Orden ARM/2656/2008, BOE núm. 229), en sus apartados 3.4.1 y 3.4.2.	Según valores establecidos en la IPH	3
	Continuidad fluvial: Índice de Continuidad Fluvial (ICF) (ACA, 2006)	Medición de las dimensiones del obstáculo y, si lo hay, del dispositivo para el paso de los peces.	Sin barreras o con barreras franqueables por todas las especies.	3

	Condiciones morfológicas: Forma del río, anchura, profundidad, diversidad de substratos del lecho y su estructura, forma del valle, pendiente, características de la zona de ribera	Protocolos establecidos para los índices: QBR (Munné et al., 1998; 2003; ACA, 2006); IVF (Gutiérrez et al., 2001; ACA, 2006); IHF (Pardo et al., 2002)	Según tiopologías de ríos.	3
Composición	Macroinvertebrados acuáticos. Índice IBMWP	La toma de muestras se realiza con una red de mano con la boca de sección cuadrada (0,25 x 0,25 m) y 0,5 m de fondo de red	Según condiciones de Referencia BEPCTHICE	3
	Diatomeas bentónicas. Índice IPS (Índice de Polusensibilidad Específica)	Raspado de piedras con cepillo y posterior enjuague. Conservación en solución fijadora	Según condiciones de Referencia BEPCTHICE	3
	Macrófitos	Identificación y estimación de la abundancia relativa (rango de 1 a 5)	Según condiciones de Referencia BEPCTHICE	2
	Peces. Índice IBICAT	Pesca eléctrica	Según condiciones de referencia BEPCTHICE	3

NOTA: Las variables NO sombreadas, se han tomado de las variables genéricas para ríos de HILL & al. (2005). El resto, aunque algunas también están en HILL&al, están sombreadas por haberlas "traído" de BEPCTHICE

En este manual gestión no podemos establecer el grado de conservación inicial en cuanto a la superficie que ocupan y el grado de conservación, ya que no existe información sobre este hábitat en Aragón en la bio-región mediterránea pero disponemos de información en las **Bases Ecológicas Preliminares para la Conservación de los Tipos de Hábitat de Interés Comunitario en España** (en adelante, BEPCTHICE), en la que se identifican las formaciones y se puede extraer parte de la problemática de este tipo de ecosistemas acuáticos y las afecciones pues son similares, por lo que usaremos la fichas de este trabajo como referencia.

3.2. Estado de conservación: Problemática y diagnóstico.

Estas formaciones se refieren a los pastos que se instalan en aquellas zonas que han quedado expuestas tras la desecación de los cauces intermitentes durante los meses de estiaje, que en su superficie se han depositados limos compactos, los cuales son colonizados por estos pastizales de gramíneas rastreras pero a diferencia de las formaciones del 3270, estos lodos se mantienen de año en año, permitiendo la permanencia de esas praderas de especies nitrófilas que en ocasiones son formaciones monoespecíficas longevas adaptadas a situaciones de inundación temporal y al pastoreo.

Se trata pues, de pastos muy apetecibles para el ganado ovino que disfruta de él en los periodos estivales buscando el frescor y la umbría del bosque de ribera.

Estas formaciones suelen ir asociadas a hábitats de ribera, como son el 92A0 o el 92D0, con los que comparten gran parte de las especies de fauna que podemos encontrar y con los que en ocasiones forman una unidad paisajística y ecológica.

El estado de conservación de este hábitat, como todos los hábitats ligados a cursos de agua, posee numerosas afecciones que provocan su fragmentación y alteran su dinámica natural.

En algunos casos, como cualquier otra formación riparia, estos ríos se ha visto afectados por la construcción de **presas** para su aprovechamiento hidroeléctrico, regadíos, abastecimiento, etc. La presencia de estas presas supone la inundación amplias extensiones de este tipo de hábitats que quedan anegadas y que no son capaces de recuperarse en el corto periodo de estiaje que se produce durante el vaciado de estos embalses.

Además de la construcción de infraestructuras hidráulicas, una afección que también puede darse es la **extracción de gravas y arenas** que elimina la vegetación de los cauces.

De igual forma que en el resto de hábitats ligados a los cursos de agua, otra afección que se produce es la construcción de **motas y defensas** en las márgenes de los ríos, lo que supone una disminución del área de influencia de las crecidas y la pérdida de este tipo de hábitats. La aceleración del caudal produce una erosión más incisiva del río, que termina por encajarse en el cauce disminuyendo la posibilidad de recuperación de las zonas de inundación, generando una "rambla" en la que no se sedimentan materiales finos y por lo tanto no puede permanecer la comunidad de pasto-herbazal. La construcción de **caminos, carreteras, puentes, urbanizaciones, etc** suponen también afecciones a la topografía e hidrología de los cauces con canalizaciones, encauzamientos, etc.

Además de estas afecciones sobre la topografía y sistema hidrológico de los cauces también se producen afecciones provenientes de la **contaminación** por vertidos de núcleos de población, industrias o explotaciones agro-ganaderas que se localizan en el entorno de los cauces. Hay que tener en cuenta que estos ríos, cuando llevan agua, suelen tener un bajo

caudal, por lo que su capacidad de “autodepuración” es aún más baja y ello los hace más sensibles a la contaminación.

Estas zonas cercanas a los cauces, en las zonas más accesibles en ocasiones han sido utilizadas para instalación de **infraestructuras turísticas** como son campings, campamentos o zonas de acampada controlada lo que genera una destrucción del hábitat por ocupación, contaminación y frecuentación de la zona por los usuarios de estas instalaciones.

Ligadas a estas infraestructuras en ocasiones se realizan plantaciones y ajardinamientos del entorno con especies **alóctonas** que pueden llegar a comportarse como especies invasoras como es el caso de *Buddleja davidii*, *Robinia pseudoacacia*, *Acer negundo*, etc.

La proliferación de **cultivos forestales y agrícolas** en las llanuras de inundación de los cauces donde se desarrollan estas formaciones, supone un vertido de productos fitosanitarios al cauce y el aumento de la erosión por los movimientos de tierras.

La presencia del **ganado** es frecuente en este tipo de formaciones herbosas y en gran medida favorece su conservación, impidiendo el desarrollo de un sotobosque lianoide que cerraría el soto compitiendo con la vegetación típica. Pero un exceso de la carga ganadera también supondría una alteración de la composición florística favoreciendo la proliferación de especies nitrófilas, por lo que una carga ganadera adecuada es beneficiosa para la conservación de este tipo de herbazales semianfibios.

La **pesca** con el aumento de la frecuentación en algunos sectores donde están presentes especies sensibles como la nutria o el musgaño patiblanco puede suponer una afección sobre éstos y sus ciclos reproductivos. Así mismo en ocasiones para esta actividad se realizan sueltas de ejemplares provenientes de viveros de especies alóctonas o autóctonas, lo que supone una variación en la estructura de de las especies presentes en este tipo de hábitats.

Al tratarse de un hábitat fluvial, resulta imprescindible la conservación de las condiciones hidrológicas, y respetar los factores ecológicos que las originan, no sólo a la cuantía y la distribución estacional de los recursos hídricos, sino también a su calidad. Por ello, si afectan a estas comunidades, se deben evitar las captaciones de agua, los drenajes y los cortes del flujo de agua, bien superficial o bien freática, por infraestructuras u otras alteraciones.

Actividades vs factores de conservación:

Código	Categoría	Criterios de evaluación
Agricultura y actividades forestales		
100	Cultivo	Contaminación
110	Uso de pesticidas	Contaminación

120	Uso de fertilizantes	Contaminación
140	Pastoreo	Modificación estructura especies,
141	abandono de sistemas pastorales	Modificación estructura especies,
160	Actividad forestal en general	Contaminación
162	plantaciones artificiales	Contaminación
170	Ganadería	Modificación estructura especies,
Pesca, caza y captura/recolección		
220	Pesca deportiva	Modificación estructura especies, molestias a la fauna
Minería y actividades extractivas		
300	Extracción de arena y grava	Eliminación del hábitat
Urbanización, industrialización y actividades similares		
400	Zonas urbanizadas para la construcción de viviendas	Contaminación del hábitat
401	urbanización continua	Contaminación del hábitat
402	urbanización discontinua	Contaminación del hábitat
403	urbanización dispersa	Contaminación del hábitat
409	otras modalidades de urbanización	Contaminación del hábitat
Transportes y comunicaciones		
500	Redes de comunicaciones	Eliminación, contaminación,
501	sendas, pistas y carriles para bicicletas	Eliminación, contaminación,
502	carreteras y autopistas	Eliminación, contaminación,
507	punto, viaducto	Eliminación, contaminación,
530	Mejora de accesos	Eliminación, contaminación,
Ocio y turismo (algunas actividades se incluyen en otros apartados)		
600	Deportes e instalaciones para el ocio	Eliminación, contaminación
608	camping y caravanas	Eliminación, contaminación
Contaminación y otros impactos/actividades humanas		
700	Contaminación	Eliminación de estructura de especies
701	contaminación del agua	Eliminación de estructura de especies
710	Molestias por ruido	Eliminación de estructura de especies
Cambios hidrológicos inducidos por el hombre (zonas húmedas y ambientes marinos)		
830	Canalización	Eliminación del hábitat
840	Inundación	Eliminación del hábitat
850	Alteración del funcionamiento hidrológico (general)	Eliminación del hábitat
852	estructuras que modifican los cursos de agua interiores	Eliminación del hábitat
853	manejo de los niveles hídricos	Eliminación del hábitat
860	Amontonamiento o deposición de materiales de excavación	Eliminación del hábitat

Procesos naturales (bióticos y abióticos)		
900	Erosión	Eliminación del hábitat
910	Colmatación	Eliminación del hábitat
950	Dinámica de las biocenosis	Eliminación de estructura de especies, contaminación
951	acumulación de materia orgánica (excrementos)	Eliminación de estructura de especies, contaminación
952	eutrofización	Eliminación de estructura de especies, contaminación
954	invasión del medio por una especie	Eliminación de estructura de especies
960	Relaciones faunísticas interespecíficas	Eliminación de estructura de especies
966	antagonismo a consecuencia de la introducción de una especie	Eliminación de estructura de especies

Enfoque de conservación - objetivos: Priorización de espacios.

Para la conservación de este hábitat establecemos los siguientes objetivos, de cara a priorizar las labores que se deben de llevar a cabo para mejorar el estado de conservación del hábitat y las especies que a él están ligadas y favorecer los procesos ecológicos que se ven alterados por las actividades que generan afecciones a este ecosistema.

1. Mejorar el conocimiento de este hábitat haciendo una clasificación de las tipologías de este hábitat para establecer las medidas de gestión adecuadas a cada una de ellas.
2. Ampliar la superficie de este hábitat dentro de los espacios Red Natura para asegurar su conservación.
3. Conservar las formaciones de este hábitat sin intervenciones, eliminando o evitando daños sobre él provocados por actividades humanas perjudiciales.
4. Favorecer procesos de recuperación en aquellas zonas afectadas por algún tipo de obra de cara a recuperar la dinámica de este tipo de hábitats.
5. Conservar la estructura de especies y asegurar el mantenimiento de la sucesión natural.
6. Compatibilizar el uso ganadero con la conservación del hábitat.
7. Prohibir la extracción de gravas de los cauces donde se encuentre este tipo de hábitat, y realizar un plan de restauración de cauces afectados por este tipo de actividad.

8. Prevenir y corregir las alteraciones del régimen hidrológico, favoreciendo los procesos naturales de recuperación en aquellas zonas afectadas por el deterioro de su régimen hídrico
9. Evitar la construcción de infraestructuras perjudiciales en el entorno de este tipo de cauces.
10. Reducir la contaminación de todo tipo.
11. Eliminar aquellas barreras artificiales que fragmenten o limiten el desarrollo natural de este tipo de hábitats y que en la actualidad no tengan utilización o existan alternativas menos agresivas para este hábitat.

Como paso previo a la aplicación de estos objetivos y de las medidas de gestión que se proponen es del todo indispensable la elaboración de una cartografía del hábitat de calidad, identificando las diferentes tipologías de este hábitat ripario, y en la que se identifiquen aquellos espacios LIC que más importancia tienen para la conservación de este hábitat. Estos espacios serían prioritarios para la conservación de este hábitat en la región mediterránea, por lo que la puesta en marcha de medidas de gestión que asegurasen su conservación debería iniciarse o realizar un mayor esfuerzo en estos espacios.

Actualmente se propone, que para llevar a cabo estos objetivos y asegurar el mantenimiento y conservación de la mayor cantidad de superficie de este hábitat, se realicen las labores de conservación en todas aquellas zonas ocupadas por este hábitat que se identifiquen como tal en la nueva cartografía de hábitats que se está realizando.

Medidas de gestión:

La conservación de los humedales formados por cursos de agua intermitentes, en la bio-región mediterránea, **3290** "Ríos mediterráneos de caudal intermitente del *Pasapalo-Agrostidion*" debe preservar su extensión, así como los procesos y la dinámica que regeneran y mantienen su biodiversidad.

A la hora de aplicar las medidas de gestión y conservación que se proponen en este documento, se establece como prioritaria la conservación de los hábitats de carácter natural de los cauces de los ríos frente a la que se establecen en las colas de embalses y represas.

Para ello se recomienda (el primer número identifica el objetivo, el segundo la medida):

-
- 1.1. Realizar estudios de la ecología de este hábitat y establecer una cartografía de calidad en la que se identifiquen las tipologías de este hábitat, así como de los elementos de su biocenosis.
 - 1.2. Integrar los conocimientos sobre la dinámica de la vegetación en la gestión de este hábitat para determinar las causas de posibles procesos de decaimiento.
 - 1.3. Potenciar y estimular la investigación de estos sistemas mediante diseños experimentales, estudios retrospectivos y seguimientos a largo plazo.
 - 1.4. Facilitar la colaboración entre gestores, conservadores e investigadores, así como la difusión de experiencias e investigaciones mediante todos los medios disponibles (congresos, charlas, revistas, internet, jornadas de investigación de los parques nacionales y naturales, etc.).
 - 2.1. Elaborar propuestas de ampliación de espacios LIC que incorporen áreas ocupadas por este hábitat, que en la actualidad quedan fuera de la RN2000.
 - 3.1. Establecer la obligatoriedad de realizar estudios de impacto ambiental a cualquier proyecto o iniciativa que pudiera afectar de alguna manera a este hábitat o a alguno de sus procesos ecológicos.
 - 3.2. Preservar zonas sin intervención y de acceso restringido para su conservación integral, seguimiento e investigación de los procesos de seriación que se producirían en ausencia de gestión, así como establecer zonas en las que las únicas intervenciones sean las destinadas a la conservación de este tipo de hábitat.
 - 3.3. Eliminar vertidos de cualquier tipo de contaminantes sobre los ríos.
 - 3.4. Catalogar como Suelo No Urbanizable las llanuras de inundación de los ríos pirenaicos en las que se instalan este tipo de hábitats.
 - 4.1. Aplicar técnicas de gestión que contemplen el régimen de perturbaciones naturales o no en cuanto a la recuperación de áreas afectadas por acciones de origen antrópico dependiendo de la localización y tipología. Mantener la dinámica de avenidas mediante gestión de caudales en aquellas presas que no puedan ser desmanteladas.
 - 4.2. Retirar las barreras que impiden la dinámica natural del cauce en su régimen de avenidas, como pueden ser las motas o escolleras, de forma que se restituya la función de sedimentación en la llanura de inundación. En caso de ser necesario conservar estas estructuras, se realizará un retranqueo de las mismas para recuperar el máximo de llanura de inundación.

-
- 5.1. Construcción de escalas para peces que restituyan la capacidad de migraciones a lo largo del cauce.
 - 5.2. Realizar descastes de especies de peces alóctonas en aquellas zonas en las que ha sido detectada la presencia procedente de introducciones por parte de pescadores y que suponen una grave afección al resto de especies.
 - 5.3. Establecer estudios de los requerimientos ecológicos de las especies pesca
 - 5.4. Eliminar la vegetación alóctona de las riberas y cauces fluviales.
 - 6.1. Establecer un protocolo de pastoreo que contemple la carga ganadera y la temporalización del pastoreo para permitir el correcto desarrollo del hábitat.
 - 7.1. Desarrollar una normativa que prohíba la extracción de gravas de los cauces donde se desarrolla este tipo de hábitats así como establecer un protocolo de restauración de lechos en las zonas afectadas por este tipo de actividad mediante la aplicación de medidas activas y pasivas para favorecer la deposición de sedimentos finos y la dinámica natural del río.
 - 8.1. Restaurar los elementos hidrológicos que sean necesarios para conservar y corregir posibles alteraciones de su régimen hídrico, asegurando la dinámica de la hidrología que permita la conservación de este tipo de hábitats.
 - 8.2. Eliminar estructuras artificiales que limiten la dinámica del cauce. Controlar de forma rigurosa cualquier actuación sobre el medio físico que pueda favorecer el encauzamiento o ruptura del perfil del cauce. Controlar de forma rigurosa cualquier actuación sobre el medio físico que pueda favorecer la excesiva inundación del sistema como la construcción de presas.
 - 9.1. Evitar el desarrollo de infraestructuras en el entorno de los cauces, como caminos, carreteras, urbanizaciones, campings, etc.
 - 10.1. Fomentar la agricultura y ganadería ecológica y la reducción de fertilizantes y pesticidas, así como vertido de estiércol y purines, en el entorno de los cauces donde se desarrolla este tipo de hábitats.
 - 11.1. Cierre de pistas o eliminación de infraestructuras obsoletas no utilizables o cuya función está suplida por otras cuya afección sea menor a la actual.

Protocolo de seguimiento

La evaluación del estado de conservación de un hábitat del grupo 32 localizado en un Lugar de Interés Comunitario (LIC), deberá seguir el proceso siguiente:

1. Identificación del hábitat (hábitat de interés comunitario: 3290) que se localiza en dicho LIC

2. Asignación del tipo ecológico DMA que corresponde al LIC en el que se localiza el hábitat por sus características ecológicas (ficha de hábitat en BEPCTHICE). En la tabla final de cada ficha de hábitat y en el anexo I de esta ficha general se relacionan los LIC y el correspondiente tipo ecológico que más se ajusta por dichas características. En el caso de tratarse de un nuevo LIC no incluido en el anexo, deberá clasificarse de acuerdo a los rangos o valores de cada una de las variables y/o factores que definen el tipo ecológico (ficha general del grupo 32 en BEPCTHICE).

3. Identificación de las exigencias ecológicas establecidas para ese tipo ecológico DMA en un estado de conservación favorable (condiciones de referencia) (ficha de tipología ecológica) según cada variable y/o índice.

4. Seguimiento del protocolo de evaluación para determinar el estado de conservación real del hábitat en dicho LIC (ficha general grupo 32) y designación del mismo en base a los valores umbral para cada categoría de conservación y tipo ecológico (ficha de tipología ecológica).

Las variables y los índices e aplicación para evaluar el estado de conservación de los ríos son en su mayor parte cuantitativos y requieren la utilización de instrumentos de medida muy específicos, personal especializado y una considerable dedicación en tiempo. Por ello, consideramos que el seguimiento de los ríos se debe realizar a un nivel 3. Los protocolos están desarrollados con precisión en diversas publicaciones. Algunas de ellas, para los criterios que se han señalado en el apartado correspondiente son:

Bibliografía

ACA (Agència Catalana de l'Aigua), 2006. HIDRI: Protocol d'avaluació de la qualitat hidromorfològica dels rius. Departament de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya.

Gutiérrez, C., Salvat, A. & Sabater, F., 2001. Índex per a l'avaluació de la qualitat del medi fluvial a partir de la vegetació de ribera (IVF). Departament de Medi Ambient de la Generalitat de Catalunya, Agència Catalana de l'Aigua.

Munné, A., Solà, C. & Prat, N., 1998. QBR: Un índice rápido para la evaluación de la calidad de los ecosistemas de ribera. *Tecnología del Agua* 175: 20-37.

Munné, A., Prat, N., Solà, C., Bonada, N. & Rieradevall, M., 2003. A Simple Field Method for Assessing the Ecological Quality of Riparian Habitat in Rivers and Streams: QBR index. *Aquatic Conservation: Marine and Freshwater Ecosystems* 13: 147-163.

Pardo, I., Álvarez, M., Casas, J., Moreno, J. L., Vivas, S., Bonada, N., Alba-Tercedor, J., Jáimez-Cuéllar, P., Moyà, G., Prat, N., Robles, S., Suárez, M.L., Toro, M. & Vidal-Abarca, M.R., 2002. El hábitat de los ríos mediterráneos. Diseño de un índice de diversidad de hábitat. *Limnética* 21 (3-4): 115-133.